



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 19 OCT 2009

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 2 de julio de 2.009, presentada por las Profesoras Carina SALVADOR y Verónica GONZÁLEZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto Literario denominado: "ELLOS, GRANDES VALORES. CUENTOS DEPORTIVOS...¡CONTADOS PARA VOS!", desarrollado por las Profesoras referenciadas en el Visto.

Que consiste en un Proyecto Literario ideado para niños entre los diez (10) y trece (13) años de edad.

Que este material destaca los valores humanos desde la acción, buscando permanentemente inculcar conductas positivas en los niños, que contribuyan a vivir en armonía con los demás.

Que dicha Obra fue ilustrada por Agustina MARTÍNEZ, joven de dieciséis (16) años, residente de la ciudad de Río Grande.

Que el material que se fundamenta en esta propuesta, ha sido inscripto en la Dirección Nacional del Derecho de Autor (Expediente Nº 762611/09).

Que el Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente de este Ministerio, considera que el Proyecto presentado se enmarca en los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto Literario denominado: "ELLOS, GRANDES VALORES. CUENTOS DEPORTIVOS...¡CONTADOS PARA VOS!", desarrollado por las Profesoras Carina SALVADOR y Verónica GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **2108** /09.-

G.T.F.
H. Nº
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[Signature]
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología